

**PROYECTO DE COLABORACIÓN CON
EL CENTRO DE ESTUDIOS EUROPEOS “LUIS ORTEGA ÁLVAREZ”**

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar la comunicación oral y escrita.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

3. Actividades:

Colaborar con el personal del Centro de Estudios Europeos, y bajo su supervisión, en la realización de las siguientes actividades:

- Participación en la atención personalizada a los usuarios.
- Ayuda en la búsqueda y colocación de libros en sala y depósito, mantenimiento actualizado y ordenado del fondo en libre acceso.
- Apoyo en la gestión de servicios, préstamo de documentos y digitalización de documentos.
- Cooperación en otras tareas relacionadas con la gestión de la colección.
- Contribución en las actividades de difusión y extensión.
- Colaboración en la organización de seminarios, conferencias, y actividades relacionadas con la divulgación de las políticas europeas.
- Apoyo a la investigación y la gestión de documentación y archivo.

4. Horario:

La colaboración de la beca podrá realizarse dentro del horario de apertura al público del Centro de Estudios Europeos, en horario de mañana, de 9 a 14:30 h., con posibilidad de acumulación a periodos de máxima actividad. El becario podrá elegir el horario que realizará en función de sus clases y disponibilidad.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de la misma, que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

No se valorarán méritos específicos.